



Callao, 13 de mayo del 2025

Señor:

Presente. -

Con fecha trece de mayo del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 125-2025-CF-FIME. - CALLAO, 13 DE MAYO DE 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto el Oficio Nº 06-2025-IICTT-FIME, de fecha 12 de mayo de 2025, mediante el cual el Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2025, Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes, remite la Programación de Actividades, así como el listado del Personal Docente y Administrativo que participará en dicho ciclo.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 178, inciso 178.I del Estatuto de la UNAC una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución Nº 286-2024-CU de fecha 27.II.2024 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de ciento cinco (105) Artículos, diez (10) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias;

Que, según el Art. 48, del Título III. Obtención del Título Profesional, Capítulo I: Título Profesional y Modalidades de Graduación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis y b. Con trabajo de suficiencia profesional, pudiéndose desarrollarse mediante: a. Sin ciclo taller de tesis, **b. Con ciclo taller de tesis**, c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional. Los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 059-2025-CF-FIME, de fecha 28 de febrero de 2025, se designa al Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2025, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico o Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC;

Que, en la precitada Resolución, se establece en el cuarto resolutivo, que el coordinador, deberá proponer al Consejo de Facultad la Programación de Actividades del II Ciclo Taller de Tesis 2024, así como todo lo relacionado con la implementación del referido ciclo taller, de acuerdo con las normas vigentes;

Que, mediante el documento del visto, el Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2025, hace llegar la Programación de Actividades así como el listado del Personal Docente y Administrativo que participará en dicho ciclo, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su **sesión ordinaria del martes 13 de mayo de 2025, aprobó la programación de actividades**, así como el listado del personal docente y administrativo que participará en el **II Ciclo Taller de Tesis 2025 de la FIME-UNAC**, por lo que resulta necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;



RESUELVE:

- 1º. **APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO DEL II CICLO TALLER DE TESIS 2025** de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao**, la misma que tiene como fecha de inicio el **sábado 31 de mayo de 2025**; y cuya programación se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2025, Dependencias Académico - Administrativas de la FIME - UNAC e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan
Decano



Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2025



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bellavista, 12 de mayo de 2025

OFICIO N° 06-2025 - IICTT – FIME

Señor Dr.

FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN

Decano

Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Universidad Nacional del Callao

Presente. –

Asunto: **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
DEL II CICLO TALLER DE TESIS-2025**

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar en calidad de coordinador del II Ciclo Taller de Tesis – 2025, según RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No 059-2025-CF-FIME. - CALLAO, del 28 de febrero de 2025, se hace llegar la Programación de Actividades

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mi aprecio y estima personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS-2025

ROGELIO EFREN CERNA REYES
Coordinador

Adjunto:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES-IICTT 2025



Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

II CICLO TALLER DE TESIS 2025



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. DEPENDENCIA ORGANIZADORA

Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

2. OBJETIVOS

Programar las actividades de la Titulación con Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, a fin de ejecutar las actividades inherentes a la Titulación en la modalidad con Ciclo Taller de Tesis, de acuerdo con las normativas que rigen esta modalidad y que tiene como fin la obtención del Título Profesional por la modalidad del Ciclo Taller de Tesis.

3. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria N° 30220, sus modificatorias y ampliatorias.
- b) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
- c) Directiva N° 002-2021-R, "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis, en la Universidad del Callao aprobado con Res.N°285-2021-R de fecha 21 de mayo del 2021.
- d) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 097-2021-CU, de fecha 30.06.2021.
- e) Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 286-2024-CU, de fecha 27 de noviembre de 2024.
- f) Manual de procedimientos académicos aprobado con resolución N° 306-2022-R, de fecha 30.12.2022.
- g) Flujogramas de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R, de fecha 18.11.2011.
- h) Directiva N° 004-2022-R, "Directiva para la Elaboración de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Instituciones de Investigación de la Universidad Nacional del Callao", aprobado por Resolución N° 319 -2022-R del 22 de abril de 2022.
- i) Directiva de Ciclo Taller para la obtención de Título Profesional, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor" aprobado con Resolución N°061-2025-R del 12 de marzo del 2025.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

4.1 *Inscripciones y Matrículas*

Del 19 al 23 de mayo de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2025



A través del Sistema de Gestión Académica -SGA-

4.2 Inicio y finalización de clases

31 de mayo al 24 de agosto de 2025

4.3 Duración del Ciclo de Tesis

12 semanas.

4.4 Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis I

Del 31 de mayo al 22 de junio de 2025.

**4.5 Remisión de los Proyectos al Jurado Evaluador
(revisión de proyectos)**

Del 23 al 27 de junio del 2025.

4.6 Aprobación de proyectos por parte del Jurado Evaluador

Del 28 de junio al 03 de julio del 2025

4.7 Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis II

Del 05 de julio al 27 de julio de 2025.

4.8 Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis III

Del 02 de agosto al 24 de agosto de 2025.

4.9 Inicio y finalización para las Asesorías

Del 31 de mayo al 21 de septiembre de 2025.

4.10 Fecha de entrega de trabajos de Tesis final al coordinador del ciclo

Hasta el 02 de septiembre de 2025.

4.11 Remisión de los Informes Finales de Tesis a la Unidad de Investigación para pasar el COMPILATIO

El 03 de septiembre de 2025.

4.12 Remisión de los Informes Finales de Tesis a los miembros del jurado (revisión de tesis)

Del 08 al 16 de septiembre de 2025.

4.13 Periodo, fecha y hora de sustentación de la Tesis (PRESENCIAL)

Sábado, 20 de septiembre del 2025

Hora: 08:00 hrs. - 13:00 hrs.

Domingo, 21 de septiembre del 2025

Hora: 08:00 hrs - 13:00 hrs.

4.14 Duración de los cursos:

Los cursos serán dictados durante doce (12) semanas, cada curso con 10 horas semanales de clases.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

II CICLO TALLER DE TESIS 2025



5. DE LOS INTERESADOS

Esta Titulación bajo la modalidad de **Ciclo Taller de Tesis**, está dirigida a Bachilleres de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

6. ASIGNATURAS POR DICTARSE

NOMBRE DEL MÓDULO	DOCENTE
MÓDULO DE TESIS I	Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA
Horario	Sábados de 15.00 a 20.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas
Inicio y Término	Del 31 de mayo al 22 de junio de 2025.
MÓDULO DE TESIS II	Mg. JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO
Horario	Sábados de 15.00 a 20.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas
Inicio y Término	Del 05 de julio al 27 de julio de 2025.
MÓDULO DE TESIS III	Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY
Horario	Sábados de 15.00 a 20.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas
Inicio y Término	Del 02 de agosto al 24 de agosto de 2025.
ASESORÍAS	Sábado de 09:00 a 13:00 (17 horas por participante) Del 31 de mayo al 21 de septiembre de 2025 (hasta la fecha de sustentación o exposición).

7. PERSONAL ADMINISTRATIVO

SECRETARIA: MARIA JOSEFA TUANAMA RAMIREZ

ADMINISTRATIVO TÉCNICO: RICARDO ANTONIO HIDALGO GÓMEZ

PRESUPUESTO

Presupuesto proyectado de ingresos y egresos del Ciclo de Tesis para obtener el Título profesional de Ingeniero Mecánico o Título profesional de Ingeniero en



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

II CICLO TALLER DE TESIS 2025



Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO(S/.)	SUBTOTAL (25) BACHILLERES (S/.)
Derecho de Inscripción de enseñanza	500	S/12,500.00
Pago Primer Módulo	600	S/15,000.00
Pago Segundo Módulo	600	S/15,000.00
Pago Tercer Módulo	600	S/15,000.00
Aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado evaluador y asesor	460	S/11,500.00
Servicio de Asesoría Docente para elaboración de tesis (S/ .30.00 por hora, 17 horas)	510	S/12,750.00
Sustentación y Programación de lugar, fecha y hora por Titulación de Tesis	440	S/11,000.00
MONTO TOTAL DE INGRESOS	S/. 3.710.00 X 25	S/92,750.00

E G R E S O S

DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	MONTO (S/.)
Pago de Supervisores y Coordinadores de Ciclo		S/15,000.00
Supervisor General	1	S/5,000.00
Supervisor de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía	1	S/5,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

II CICLO TALLER DE TESIS 2025



Coordinador del Ciclo Taller de Tesis	1	S/5,000.00
Asesores de Tesis (25 X S/. 510.00)		S/12,750.00
Pago de Docentes (3)		S/12,000.00
Módulo I	1	S/4,000.00
Módulo II	1	S/4,000.00
Módulo III	1	S/4,000.00
Pago del Jurado Evaluador		S/11,300.00
Presidente	1	S/4,000.00
Secretario	1	S/3,800.00
Miembro	1	S/3,500.00
Pago del Representante de Grados y Títulos	1	S/1,000.00
Pago Administrativo		S/4,000.00
Secretaria (1)	1	S/2,000.00
Administrativo Técnico (1)	1	S/2,000.00
Pago Administración Central 35%	1	S/32,462.50
TOTAL DE EGRESOS		S/88,512.50

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROYECTADO

TOTAL, DE INGRESO	S/92,750.00
TOTAL, DE EGRESO	S/88,512.50



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2025



SUPERÁVIT PARA LA FIME	S/4,237.50
-------------------------------	-------------------